

COMISIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO
FACULTAD DE
HUMANIDADES
UNIVERSIDAD DE HUELVA
CAMPUS DE EL CARMEN
21071 - HUELVA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO
DE 23 de SEPTIEMBRE DE 2021

ASISTENTES

Vidal Teruel, Nuria (Decana)
Fernández Garrido, M^a Regla (Secretaria)
Cabello Pino, Manuel (Vicedecano)
Galloso Camacho, Victoria
Jiménez Jiménez, Amor
Rodríguez Gijón, Mónica
Ron Vaz, Pilar,
Rufo Ysern, Paula

A las 9 horas del 23 de septiembre de 2021, de forma telemática a través de zoom (<https://uhu.zoom.us/j/98714261778?pwd=dUhuYjFFelFVcG9BRi9RTVNjQjdsdz09>, contraseña 344883), se celebra la Comisión de TFG de la Facultad de Humanidades para tratar de los siguientes puntos del

ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de las actas correspondientes a las sesiones del 21 de abril de 2021 y del 12 de julio de 2021
2. Informe de la Sra. Decana
3. Incidencias producidas durante el curso 2020/2021.
4. Asignación de las menciones de Matrícula de Honor a los TFG defendidos durante el curso 2020/2021.
5. Aprobación, si procede, de la solicitud de cambio de línea de investigación y tutorización presentada por M^a del Carmen Hernández López
6. Aprobación, si procede, de la reforma de la Normativa de Trabajo Fin de Máster.
7. Ruegos y preguntas

1. Aprobación, si procede, de las actas correspondientes a las sesiones del 21 de abril de 2021 y del 12 de julio de 2021.
Se aprueban por asentimiento.
2. Informe de la Sra. Decana.
La Sra. Decana aplaza el informe al desarrollo de los demás puntos del orden del día.

Código Seguro de verificación:dc1AgPu8JnTl8snwrend7A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA REGLA FERNANDEZ GARRIDO	FECHA	08/03/2022
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PÁGINA	1/3



dc1AgPu8JnTl8snwrend7A==



3. Incidencias producidas durante el curso 2020/2021.

La Sra. Secretaria hace una exposición de las incidencias producidas durante este curso, concentradas especialmente en la convocatoria de septiembre. Se ha recibido un correo del presidente del tribunal 1 del Doble Grado, que traslada el parecer de todos los miembros de dicho tribunal sobre dos aspectos. El primero, advirtiendo que los tutores de TFG del doble grado deben ser conscientes del carácter multidisciplinar de dichos trabajos; dos de los trabajos presentados a la convocatoria de septiembre adolecen de referencias a uno de los grados, y consideran que es responsabilidad de los tutores garantizar que se cumplan las competencias de ambos títulos. El segundo, trasladando la queja de la alumna Paula Garrido, que suspendió en la convocatoria de julio y que ha aprobado en la de septiembre. Esta alumna ha manifestado con amargura la falta de tutoría por parte de los tutores del trabajo: si para junio fue escasa, para septiembre ha sido inexistente.

Asimismo, se ha recibido un escrito del profesorado que ha formado parte del tribunal único de Estudios Ingleses, escrito que se anexa a esta acta.

En tercer lugar, los profesores Cabello Pino y Fernández Garrido, miembros de esta comisión, toman la palabra para explicar las incidencias producidas en el tribunal único del grado en Filología Hispánica de la convocatoria de septiembre, tribunal del que ellos han formado parte. De los siete trabajos presentados, tres de ellos adolecían de graves deficiencias. Uno de ellos no se presentó a la defensa oral, otro ha recibido un suspenso y el tercero ha aprobado con mucha dificultad. Ponen de manifiesto que, en estos tres casos, la tarea de tutorización no ha sido suficiente porque los trabajos presentaban deficiencias de metodología, análisis, redacción, citas..., deficiencias suficientemente importantes como para no haber recibido el visto bueno de quienes los tutorizaban y, consecuentemente, no haber sido presentados a la defensa oral.

La Sra. Decana lo atribuye a la falta de compromiso del profesorado tutor con sus tareas. Propone hacer llegar al profesorado una comunicación de esta comisión advirtiendo de estas cuestiones, recordando las obligaciones del profesorado tutor. Esta situación no se puede seguir manteniendo.

La profesora Dra. Rodríguez Gijón Mónica se refiere expresamente al TFG del doble grado y a la observación del tribunal 1 de que hay trabajos que no contemplan las competencias de las dos titulaciones porque ella está afectada por la observación del tribunal de DG. Subraya que hay líneas de investigación más abiertas, más generales, como enseñanza de lenguas, o literatura y enseñanza. Tanto ella como la profesora Dra. Fonseca, que han tutorizado un trabajo, leyeron con atención la documentación y normativa y en ningún sitio se especificaba que en estas líneas de investigación deban contrastarse las dos lenguas o literaturas.

La profesora Dra. Ron distingue entre TFG enmarcados en líneas menos filológicas y TFG que no tienen nada que ver con ninguno de los dos grados. Debe recordarse al profesorado tutor que en la memoria de verificación se especifica el contenido del TFG, porque en el grado en Estudios Ingleses se dice expresamente que el TFG debe tratar sobre una de las dos grandes disciplinas, literatura o lingüística, para alcanzar las competencias del grado. Propone incluir en la normativa que debe cumplir lo que diga la memoria.

La profesora Dra. Rufo, en relación con los plazos y el adelanto de la convocatoria de septiembre, señala que el plazo es tan corto que para cumplirlo se debe trabajar en agosto, que es nuestro mes de vacaciones. Refiere un caso que le ha sucedido a ella este curso. La Sra. Decana subraya que desde luego no tenemos obligación de trabajar en agosto, porque es nuestro mes de vacaciones. Se acuerda modificar las instrucciones de presentación para que quede claro que el tutor no tiene obligación de revisar un trabajo con tan poca antelación respecto a la fecha de presentación.

Código Seguro de verificación:dc1AgPu8JnTl8snwrend7A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA REGLA FERNANDEZ GARRIDO	FECHA	08/03/2022
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PÁGINA	2/3
			
dc1AgPu8JnTl8snwrend7A==			



El profesor Dr. Cabello señala que es cada vez más frecuente un perfil de alumnado que entiende que el tutor es como una ayuda a la que puede recurrir o no, y que la única evaluación a que tienen que someterse es el tribunal, no el tutor, que solo debe visar su trabajo para ser evaluado por el tribunal.

La profesora Dra. Galloso interviene señalando que anualmente se deberán hacer pequeñas modificaciones a las instrucciones relativas al TFG, no solo al profesorado tutor, sino también al que forma parte de los tribunales. Cree que los casos de suspensos o no presentados no se deben tanto a falta de tutorización como a desconocimiento de cómo tutorizar un TFG. Considera que el TFG del doble grado tiene una problemática particular, no solo por la temática, sino por la comunión de los dos docentes tutores. A todo ello se une que el acto de defensa es público. Ella cree que los problemas y las incidencias son atribuibles más al profesorado que al alumnado.

La profesora Dra. Jiménez Jiménez considera que el apercibimiento al profesorado tutor debe realizarse con carácter general y, en el caso de que haya profesorado que persista en su actitud, que se le amoneste personalmente.

Se acuerda incluir en el anexo IV la línea de investigación en la que se enmarca el TFG para que quede claro este aspecto a los tribunales de evaluación a la hora de juzgar el trabajo.

4. Asignación de las menciones de Matrícula de Honor a los TFG defendidos durante el curso 2020/2021.

La Sra. Secretaria toma la palabra para exponer la relación de estudiantes cuyos TFG han sido propuestos para la mención de MH por los tribunales juzgadores y la normativa al respecto. Teniendo en cuenta ambos criterios, se concede la MH a los siguientes estudiantes:

Doble Grado en EEII/Filología Hispánica: García Castela, Desiré y Ramírez Camacho, Ana
Grado en Estudios Ingleses: Guerrero Giráldez, María Teresa y Suárez Casado, Juan Luis.
Grado en Historia: Vázquez González, Francisco y Paez Medina, Sergio.

5. Aprobación, si procede, de la solicitud de cambio de línea de investigación y tutorización presentada por M^a del Carmen Hernández López.

La Sra. Decana da la palabra a la Sra. Secretaria que expone los detalles de esta solicitud, de índole profesional y personal. Señala también que ha recabado el visto bueno de la tutora de esta alumna, la Dra. Jiménez de Madariaga. La comisión admite la propuesta. La estudiante deberá solicitar línea de investigación y tutorización en la próxima convocatoria de octubre de 2021.

6. Aprobación, si procede, de la reforma de la Normativa de Trabajo Fin de Máster.

La Sra. Secretaria va dando lectura a la normativa y a los aspectos cuya reforma se propone. Las modificaciones afectan sobre todo a la constitución de los tribunales, que pasarían a estar formados por dos miembros, siendo uno de ellos el tutor/a y a los porcentajes de evaluación de tutor y tribunal, que pasarían a ser del 50%. Se propone también modificar el anexo IV de evaluación del tutor para incluir en él la línea de investigación.

7. Ruegos y preguntas. No hay.

A las 11:50 se levanta la sesión.

Código Seguro de verificación:dc1AgPu8JnTl8snwrend7A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA REGLA FERNANDEZ GARRIDO	FECHA	08/03/2022
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PÁGINA	3/3



dc1AgPu8JnTl8snwrend7A==